UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado

C O N V O C A

A LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL **CURSO PROPEDÉUTICO** DEL

PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN DERECHO ANIMAL

GENERACIÓN 2026-2027
MODALIDAD VIRTUAL-SINCRÓNICA

F E C H A S I M P O R T A N T E S

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal: **Del 04 al 29 de agosto de 2025**.

2. Publicación del calendario para las entrevistas de los aspirantes al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal que cumplieron con la entrega de la documentación: **05 de septiembre de 2025**.

3. Entrevistas de ingreso al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal: **Del 08 al 11 de septiembre de 2025**.

4. Publicación de resultados del proceso de selección para ingreso al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal: **12 de septiembre de 2025**.

5. Periodo de inscripción al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal: **Del 16 al 29 de septiembre de 2025**.

6. Inicio del Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal: **29 de septiembre de 2025.**

7. Periodo de inscripción al Primer Semestre del Programa de la Especialidad en Derecho Animal: 16 al 27 de febrero de 2026.[1]

8. Inicio de actividades del Primer Semestre del Programa de la Especialidad en Derecho Animal: Marzo, 2026.

[1] Sujeto a las disposiciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

PROCESO DE ADMISIÓN

El aspirante que quiera participar en esta convocatoria debe registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal. A partir del 04 y hasta el 29 de agosto de 2025, los(las) aspirantes deberán entregar en forma digitalizada al correo electrónico esp.derecho.animal.fdcs@umich.mx, ya sea en forma adjunta o bien creando una carpeta electrónica que deberá subirse a la nube en una cuenta de Google Drive generando enlace público y compartiendo la liga de tal manera que pueda ser visualizada en el correo, la siguiente documentación:

a) Archivo digital con imagen del **Título de la Licenciatura en Derecho** o áreas afines de las Ciencias Sociales (tamaño carta, frente y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones).

- Los(las) egresados(as) de la UMSNH que aún no tengan el título de Licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente, o el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.
- Los(las) aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos. Si el documento no se encuentra en idioma español, deberá estar acompañado con traducción avalada por un perito oficial.

b) Archivo digital del **Certificado de Estudios de Licenciatura**, con **promedio general mínimo** de **8/10**, **80/100**, **o su equivalente.**

Si el certificado no contiene promedio general, deberá presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido. Los(las) aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar el certificado de estudios, debidamente apostillado/legalizado, acompañado con traducción al español avalada por un perito oficial.

c) Archivo digital con imagen del **Acta de Nacimiento**.

- Los(las) aspirantes de origen extranjero deberán presentar su Acta o Partida de Nacimiento debidamente legalizada o apostillada. Si el documento no se encuentra en idioma español, deberá estar acompañado de con traducción avalada por un perito oficial.
- Los(las) aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.

d) **Clave Única de Registro de Población (CURP), Documento Nacional de Identidad (DNI), Cédula de Identidad**, o su equivalente.

e) Archivo digital de **Documento de identificación oficial**: INE o Pasaporte[2].

f) Presentar un **currículo académico** con documentos probatorios.

- En caso de tener cursos de actualización académica, asistencia a congresos o cualquier otro tipo de evento académico, sólo presentar constancias de aquellos eventos con más de 80 horas presenciales o virtuales.

g) **Fotografía reciente**, de frente.

2. El 05 de septiembre de 2025, se publicará la agenda de entrevistas de los(las) aspirantes que han acreditado la etapa anterior en la página electrónica http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx

3. Entrevistas: Del 08 al 11 de septiembre 2025, se llevará a cabo una entrevista personal y en forma virtual a cada uno de los aspirantes a ingresar al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal, se les proporcionará la liga de conexión por medio de correo electrónico.

4. Resultado del proceso de selección: El 12 de septiembre de 2025 se publicará en la página web de la División de Estudios de Posgrado (http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx), la lista de quienes hayan sido aceptados al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal.

5. Periodo de inscripción al Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal: Del 16 al 29 de septiembre de 2025 se generarán las generarán las órdenes por concepto de **inscripción al curso propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal**.

La aportación de gestión del curso propedéutico será de:
Para aspirantes nacionales: $5000.00 M.N
Para aspirantes extranjeros: $250USD

El Curso Propedéutico de la Especialidad en Derecho Animal deberá cursarse y acreditarse obligatoriamente.
En enero de 2026 se notificará a los aspirantes que han sido aceptados al Programa de Especialidad en Derecho Animal y podrán proceder con la inscripción al primer semestre.

[2] Solo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la mexicana, deberá presentar su Pasaporte como documento de identificación.

6. Periodo de inscripción al Primer Semestre del Programa de la Especialidad en Derecho Animal: A partir del 16 de febrero de 2026 se generarán las órdenes por concepto de inscripción y gestión académica al Primer Semestre del Programa de la Especialidad en Derecho Animal.

Las aportaciones semestrales[3] son las siguientes:

1. Aportación para la gestión académica, por semestre: $9,000.00 (3 semestres c/u)
2. Aportación del pago de derechos a la Universidad:

   Primer semestre:

   a) Egresados de la UMSNH: $4,061.00

   b) Egresados otras instituciones: $6,025.00

   Reinscripción a segundo y tercer semestre: Las que determine la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

3. Costo de credencial: Sujeto a las tarifas vigentes que disponga la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (Pago único).

Una vez cubierto el pago, deberá enviar el comprobante de pago en formato PDF a la dirección **esp.derecho.animal.fdcs@umich.mx**

7. Inicio de actividades de la Especialidad en Derecho Animal: Marzo de 2026.

IMPORTANTE: Únicamente se atenderá a los aspirantes que cumplan con todos los requisitos.

[3] Aportaciones sujetas a los cambios que disponga la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.